

GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Control de inventario de refacciones en almacén Inventarios.	Fecha de Creación: 18 de Enero del 2022
		Código: Adm-Inv-005
		Última Revisión: 17 de Marzo del 2022

OBJETIVO:

Establecer el procedimiento y al personal involucrado en el correcto manejo y resguardo, del inventario de refacciones y con ello evitar la generación de inventario obsoleto y/o faltantes.

POLITICAS:

- En el caso de realizar las compras a un proveedor distinto a Volkswagen de México se deberán llevar a cabo los siguientes procesos:
 - Adm-CXP-009 "Compra de Refacciones a crédito a otros proveedores"
 - Adm-CXP-010 "Compra de Refacciones de contado a otros proveedores".

- Es responsabilidad del vigilante:

- Verificar que las refacciones que llegan de Volkswagen de México se encuentran en perfectas condiciones: sin roturas o abolladuras, en caso contrario deberá realizar el reporte en el acuse de recepción y recabar la firma del trasladista.
- Registrar en su bitácora el número de refacciones recibidas, así como el nombre del trasladista que entrega dichas refacciones y recabar la firma de éste.
- Aleatoriamente revisar que todas las refacciones que se trasladan de las agencias al Centro de Reparación de H y P correspondan con las piezas cargadas en la orden de servicio y que coincida el número de parte, descripción y cantidad.

Respecto de todas las salidas deberá verificar que por lo menos el número de piezas que se carguen al equipo de transporte coincidan con el número de refacciones que aparecen en la orden respectiva.

- Revisar que las refacciones que se trasladan de la concesionaria a los talleres de reparación autorizados por las aseguradoras se encuentren soportadas con un vale de refacciones autorizado y deberá asegurarse que correspondan con el número de parte, descripción y cantidad descritos en el vale.
- Será responsable solidario hasta por el monto del material extraviado en el caso de que permita la salida de cualquier refacción que no cuente con:

*Orden de servicio en caso de material entregado al Centro de Reparación

HyP

* Vale de refacciones en caso de entrega a otros talleres

En ambos casos deberá verificar que cuenten con la firma del Encargado del Almacén y/o sello de autorización.

- Es responsabilidad del Encargado del Almacén de refacciones:

- Todos los días deberá capturar en el Cardex (GDS) las refacciones que llegaron a la concesionaria, cuidando que tanto los números de parte como el número de factura y proveedor sean capturados correctamente y deberá asegurarse que

Realizó: Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS C.P. Marisol Sánchez GERENTE ADMINISTRATIVO Lic. Sonia Zapatero Fuentes GERENTE DE REFACCIONES	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---



GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Control de inventario de refacciones en almacén Inventarios.	Fecha de Creación: 18 de Enero del 2022
		Código: Adm-Inv-005
		Última Revisión: 17 de Marzo del 2022

estos datos coincidan con los mostrados en las facturas emitidas a favor de la concesionaria.

- Verificar que las refacciones que llegan de Volkswagen de México se encuentran en perfectas condiciones, es decir, sin golpes, roturas o abolladuras, en caso contrario deberá:
 - a) Siempre que el importe de la refacción no rebase de \$5,000.00 reportará el daño a la aseguradora (seguros Allianz) y deberá informar al Encargado de Cuenta Integral para que esté al pendiente del reembolso que haga la aseguradora.
 - b) Si la refacción dañada rebasa los \$5,000.00, deberá tomar video y evidencia fotográfica, la cual deberá enviar al correo electrónico szapatero@seat-sanangel.com.mx o szapatero@vw-sanangel.com.mx según corresponda para que el Gerente de Refacciones los envíe a Volkswagen de México solicitando el reembolso de la refacción.
- Una vez que capturó en el Cardex el número de refacciones recibidas, procederá de la siguiente manera:
 - a) Si la refacción se compró para stock, deberá acomodarla en el lugar asignado, cuidando que no exista el riesgo de golpes, roturas o abolladuras.
 - b) Si la refacción se compró para una reparación por la cual exista una orden de servicio, valuación, pedido de algún cliente o vale de refacciones pendiente de surtir, deberá cargar de inmediato las refacciones según corresponda y entregarlas:
 - *En el caso de servicio, deberá dar aviso al Jefe de taller para que coordine al técnico asignado y éste recoja las refacciones.
 - *En el caso de que la (s) refacción (es) se haya (n) comprado por solicitud de un cliente de mostrador público, deberá entregarlas al responsable de mostrador público para que éste se comunique con el cliente y acuerden la entrega lo antes posible.
 - * En caso de que las refacciones deban ser trasladadas al centro de reparación H y P u otros talleres, deberá entregar las refacciones al chofer para que sean preparadas (embalaje) y programará la entrega con el chofer o empresa de paquetería.
- Cuando cualquier empleado le solicite alguna refacción, esta solo se entregará cuando se encuentre debidamente soportada con un vale, factura o con alguna valuación autorizada.

Realizó: Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS C.P. Marisol Sánchez GERENTE ADMINISTRATIVO Lic. Sonia Zapatero Fuentes GERENTE DE REFACCIONES	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---



GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Control de inventario de refacciones en almacén Inventarios.	Fecha de Creación: 18 de Enero del 2022
		Código: Adm-Inv-005
		Última Revisión: 17 de Marzo del 2022

4. El Responsable de Cotizaciones de ventas mostrador deberá:
 - Dar seguimiento a las guías de entrega de la paquetería hasta la llegada de las refacciones a los talleres.
 - Vigilar la liberación oportuna de los vales de refacciones por parte de los talleres a los que surtimos previamente dichas refacciones.
 - Gestionar la recolección de las refacciones enviadas a los talleres y que éstos hayan cancelado por cualquier motivo.
 - Monitorear la orden interna que se abrió para cargar todas las refacciones que se surtieron con vale a los diferentes talleres (clientes Qualitas) y conciliar los movimientos de entrega y facturación vs los vales autorizados y liberados por los talleres.
 - Cuidar que la estancia del material surtido a los talleres y cargado en la orden interna al que se refiere el punto anterior no exceda de 15 días sin justificación.

5. El Encargado de Mostrador Público es el responsable de cargar en la orden interna, todas las refacciones que se surtan a los talleres de acuerdo con el vale descargado del portal de Qualitas antes de que les dé salida física del almacén y cuando se lleven a cabo inventarios físicos y se determinen faltantes será responsable hasta por el monto de estos.

6. El Encargado de Mostrador Taller es el responsable de cargar las refacciones en las diferentes ordenes de servicio antes de darles salida físicamente del almacén y cuando se lleven a cabo inventarios físicos y se determinen faltantes será responsable hasta por el monto de estos.

7. Es responsabilidad del Gerente de Refacciones:
 - Asegurarse que el tiempo máximo que deberá transcurrir desde la fecha en la que se cargaron en la orden interna, las refacciones surtidas a los talleres que trabajan para las aseguradoras y la fecha de la liberación del vale y la facturación de la misma no exceda de 15 días; en caso contrario y de acuerdo con lo estipulado en el proceso Adm-CyC-003B “Cobro de Facturas por Venta de Refacciones a Crédito a Aseguradoras” deberá iniciar con el proceso de recolección de la refacción.
 - Asegurarse que el almacén de refacciones se encuentre limpio, en orden y que únicamente tengan acceso al mismo, el personal autorizado por él o ella.
 - Facilitar al personal administrativo la realización de los inventarios físicos.
 - Promover la venta de las refacciones con el fin de evitar que el obsoleto rebase de \$50,000 pesos en cualquier momento.

Realizó: Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS C.P. Marisol Sánchez GERENTE ADMINISTRATIVO Lic. Sonia Zapatero Fuentes GERENTE DE REFACCIONES	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---



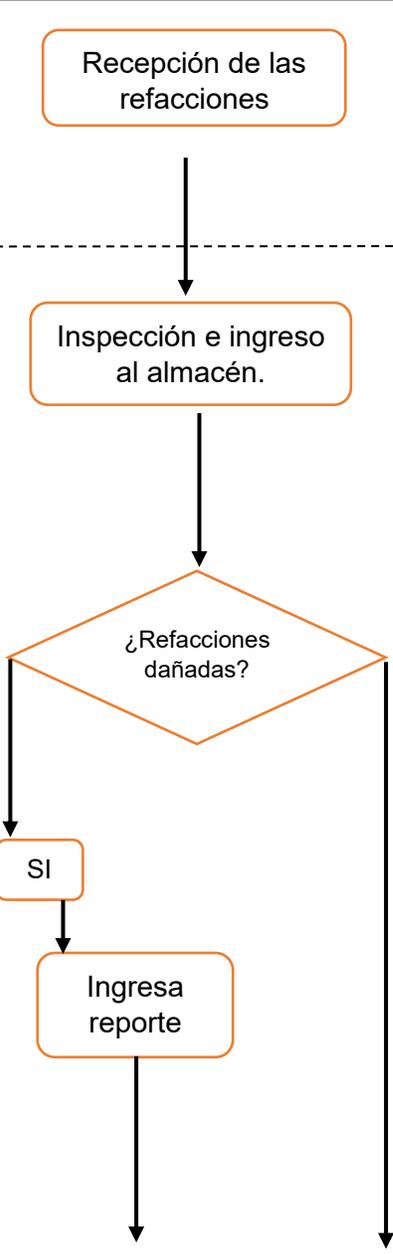
GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Control de inventario de refacciones en almacén Inventarios.	Fecha de Creación: 18 de Enero del 2022
		Código: Adm-Inv-005
		Última Revisión: 17 de Marzo del 2022

- Estar al tanto de los programas para recuperación del obsoleto publicados por Volkswagen de México.
 - Mantener un stock que no sea superior a 0.75 meses venta.
 - Llevar a cabo la compra de refacciones hasta lograr el cumplimiento del objetivo firmado con Volkswagen de México cuidando siempre no excederse y generar inventario obsoleto o costos financieros innecesarios y en general cuidar los demás indicadores para el logro de los bonos otorgados por Volkswagen de México.
 - Cerciorarse que se cuente con el stock necesario de refacciones de alto movimiento para cuidar la satisfacción del cliente final.
 - Cuando se lleven a cabo inventarios físicos y se determinen faltantes será responsable hasta por el monto de estos.
8. El responsable de Impuestos deberá:
- a) Vigilar que se dé cumplimiento al punto 1 de la política 7 de este proceso.
 - b) Realizar inventarios cíclicos de forma aleatoria, en caso de que determine diferencias obtener del Gerente las explicaciones necesarias en su caso, informar al Gerente Administrativo o Gerente General y correr los ajustes necesarios.
9. Será causal de baja inmediata y definitiva del personal que se le detecte efectuando algún robo de refacciones, el mal uso de estas, y no lo reporte al Gerente del Refacciones, Administrativo o General y será responsable solidario hasta por el monto del faltante o daño.
10. La compañía actuará de manera penal en contra del colaborador que se preste a dar mal uso o sustraiga refacciones del almacén para su beneficio o de un tercero.

Realizó: Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS C.P. Marisol Sánchez GERENTE ADMINISTRATIVO Lic. Sonia Zapatero Fuentes GERENTE DE REFACCIONES	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---



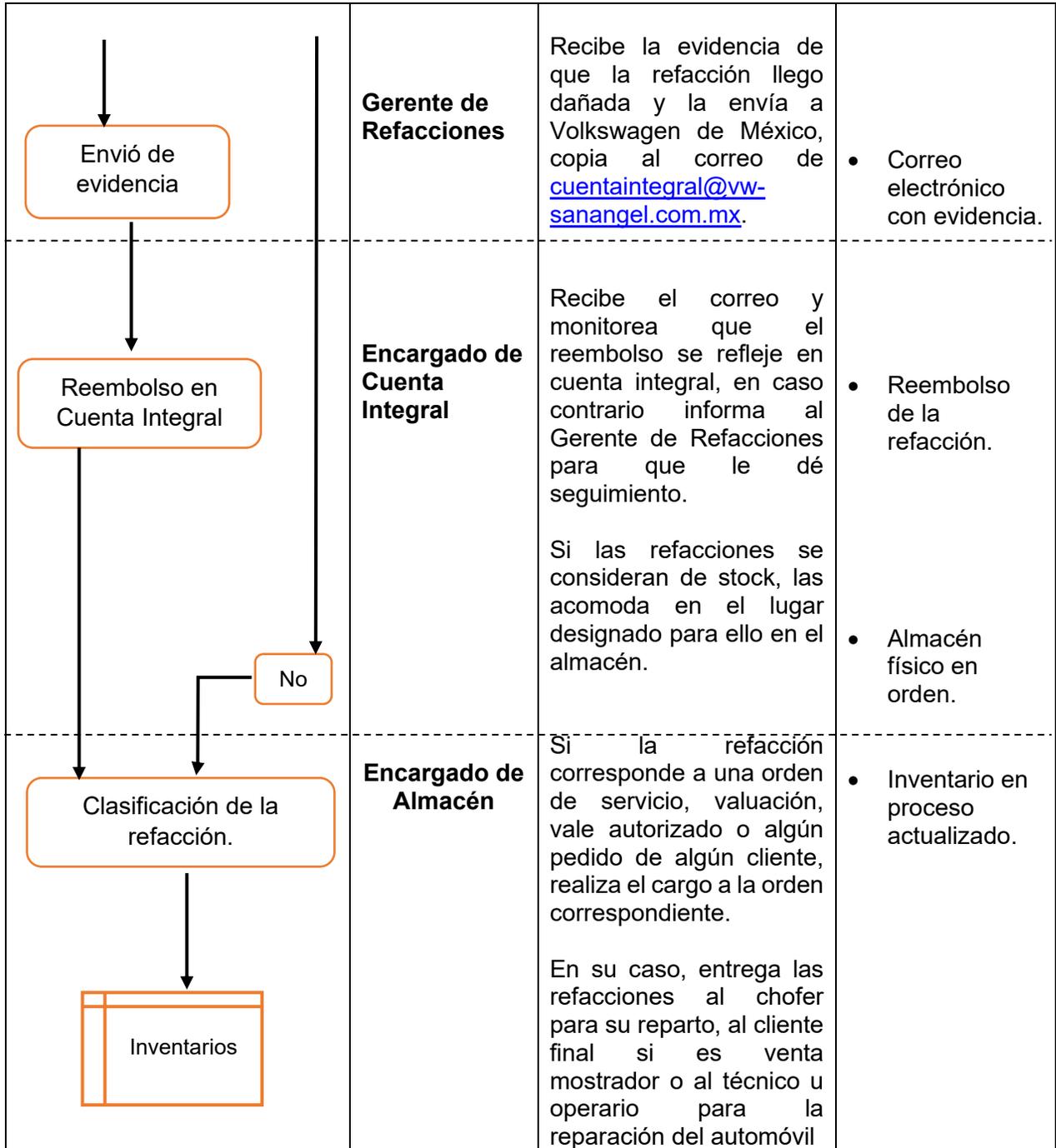
GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Control de inventario de refacciones en almacén Inventarios.	Fecha de Creación: 18 de Enero del 2022
		Código: Adm-Inv-005
		Última Revisión: 17 de Marzo del 2022

DIAGRAMA DE FLUJO	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	DOCUMENTACION O EQUIPO
 <pre> graph TD A[Recepción de las refacciones] --> B[Inspección e ingreso al almacén.] B --> C{¿Refacciones dañadas?} C -- SI --> D[Ingresar reporte] C --> E[] style E fill:none,stroke:none E --> F[] style F fill:none,stroke:none </pre>	Vigilante	Recibe las refacciones y anota en su bitácora el número de cajas que recibe y realiza una revisión visual para detectar refacciones dañadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácora requisitada y firmada.
	Encargado de Almacén	Ingresa las refacciones al almacén, verifica que coincidan con las facturas y procede a capturar las piezas, el número de parte y el proveedor en el Cardex. Revisa las refacciones compradas a Volkswagen de México y en caso de detectar refacciones dañadas procede como sigue: Si: Levanta el reporte ante la aseguradora y lo envía al Encargado de Cuenta Integral para que esté al pendiente del pago en Cuenta Integral. Si el importe de la refacción dañada supera los \$5,000.00, toma video y fotografías de la pieza y lo envía por correo electrónico al Gerente de Refacciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Cardex actualizado en GDS. • Reporte • Reembolso de la refacción. • Fotografías y video.

Realizó: Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS C.P. Marisol Sánchez GERENTE ADMINISTRATIVO Lic. Sonia Zapatero Fuentes GERENTE DE REFACCIONES	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---



GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Control de inventario de refacciones en almacén Inventarios.	Fecha de Creación: 18 de Enero del 2022
		Código: Adm-Inv-005
		Última Revisión: 17 de Marzo del 2022



Realizó: Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS C.P. Marisol Sánchez GERENTE ADMINISTRATIVO Lic. Sonia Zapatero Fuentes GERENTE DE REFACCIONES	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---

